

EXPTE-UNC: 0046526/2018

CÓRDOBA, 04 OCT 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0046526/2018, por el cual el Lic. VICTOR LEONEL PERINO, Legajo N° 48.845, solicita la renuncia al Contrato de Remuneración única (Cód. 612), y a dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), a partir de 02 de septiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Víctor Leonel Perino, Legajo N° 48.845, revista en planta permanente en dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), y un Contrato de Remuneración Única (Cód. 612).

Que por Resolución Decanal N° 823/2018, se lo designa en planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del día 3 de septiembre de 2018.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Víctor Leonel Perino, Legajo N° 48.845, a los dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) y al Contrato de Remuneración Única (Cód. 612) a partir del 2 de Septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Que el Sr. Perino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION DE LA FCC N°:


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

944 - 